

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

SAMC-SOP-020-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El objeto de la contratación es MEJORAMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y OTROS ESPACIOS FÍSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GÓMEZ ESTRADA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS., con el propósito de garantizar condiciones seguras, funcionales y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y comunitarias.

Las obras comprenden, entre otras, actividades de intervención en cubiertas, reposición de estructuras metálicas, cambio de tejas, reparación de cielorrasos, mejoramiento de pisos, pintura general, mantenimiento de redes eléctricas y sanitarias, y demás labores necesarias para el adecuado funcionamiento y conservación de la edificación educativa.

OBJETO: MEJORAMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y OTROS ESPACIOS FÍSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GÓMEZ ESTRADA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Descripción del proyecto

El presente proyecto tiene como finalidad ejecutar las obras de mejoramiento locativo, mantenimiento y adecuación requeridas en el auditorio y otros espacios físicos de la Institución Educativa Marino Gómez Estrada, sede de la Universidad de Caldas, ubicada en el municipio de Aguadas, Caldas, con el propósito de recuperar y mejorar las condiciones de funcionalidad, conservación, seguridad, confort y presentación de los espacios intervenidos.

Las obras comprenden intervenciones sobre diferentes componentes de la edificación existente, entre ellos cubiertas, cielos rasos, acabados, pintura, tarima, puertas, elementos de vidrio, instalaciones eléctricas y unidades sanitarias, así como las actividades preliminares, desmontes, demoliciones, adecuaciones y demás labores complementarias necesarias para la correcta ejecución y terminación de las obras.

El alcance contempla tanto actividades de mantenimiento y reposición de elementos existentes como la adecuación de espacios específicos, de acuerdo con las condiciones encontradas en la edificación, los requerimientos definidos por la Entidad y las actividades, cantidades y especificaciones contenidas en el presupuesto oficial y demás documentos técnicos del proceso.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ALCALDÍA DE
AGUADAS

La intervención se desarrollará principalmente en el auditorio y en otros espacios físicos de la sede, procurando que las actividades constructivas se ejecuten de manera organizada y segura, evitando afectaciones innecesarias sobre las áreas que no sean objeto de intervención.

El proyecto se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación N.º **100.12.02.001-2026**, celebrado entre la Universidad de Caldas y la Alcaldía Municipal de Aguadas, mediante el cual se establecieron aportes económicos destinados a la intervención y mejoramiento de los espacios físicos de la sede de la Universidad de Caldas en el municipio.

En consecuencia, la ejecución de las obras representa un esfuerzo articulado entre la Universidad de Caldas y el Municipio de Aguadas, orientado a mejorar las condiciones físicas de la infraestructura en la que se desarrollan actividades académicas, administrativas, culturales e institucionales.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir

La Institución Educativa Marino Gómez Estrada, sede de la Universidad de Caldas, corresponde a una infraestructura existente en la cual se desarrollan actividades académicas, administrativas, culturales, institucionales, artísticas y musicales.

Dentro de la infraestructura se encuentra el auditorio, espacio destinado al desarrollo de actividades que requieren condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, iluminación, ventilación, acústica, circulación y presentación. De igual manera, la sede cuenta con otros espacios físicos que requieren intervenciones de mantenimiento, adecuación y recuperación de sus condiciones de uso.

De acuerdo con las condiciones identificadas en la infraestructura, se presentan requerimientos asociados principalmente al deterioro y desgaste de elementos de cubierta y cielo raso, así como necesidades de adecuación de acabados, pintura, pisos, elementos de carpintería, instalaciones eléctricas y unidades sanitarias.

En particular, las intervenciones previstas comprenden el retiro de elementos existentes que presentan deterioro o que deben ser reemplazados, la instalación de nuevos elementos y la recuperación de superficies y componentes que permitan mejorar las condiciones de funcionamiento de los espacios.

Las condiciones actuales serán verificadas por el contratista antes del inicio de las actividades, mediante visita de reconocimiento y revisión de las áreas objeto de intervención. Cualquier condición no prevista que pueda afectar técnicamente la ejecución deberá ser informada oportunamente a la supervisión para su correspondiente análisis y definición dentro del alcance contractual.

Las intervenciones previstas buscan recuperar las condiciones físicas y funcionales de los espacios, prevenir el avance del deterioro, mejorar la seguridad de los

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ALCALDÍA DE
AGUADAS

usuarios y garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades de la Universidad de Caldas y de la comunidad que utiliza la infraestructura.

Localización

El proyecto se desarrollará en la **Institución Educativa Marino Gómez Estrada, sede de la Universidad de Caldas**, ubicada en el municipio de Aguadas, departamento de Caldas.

Las actividades se concentrarán en el auditorio y en los demás espacios físicos definidos dentro del alcance del proyecto.

El contratista deberá realizar el reconocimiento físico de las áreas y adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso, almacenamiento de materiales, circulación del personal, delimitación de los frentes de trabajo y protección de las áreas que permanezcan en uso.

El **mapa que se presenta a continuación** muestra la localización general del municipio dentro del departamento de Caldas:

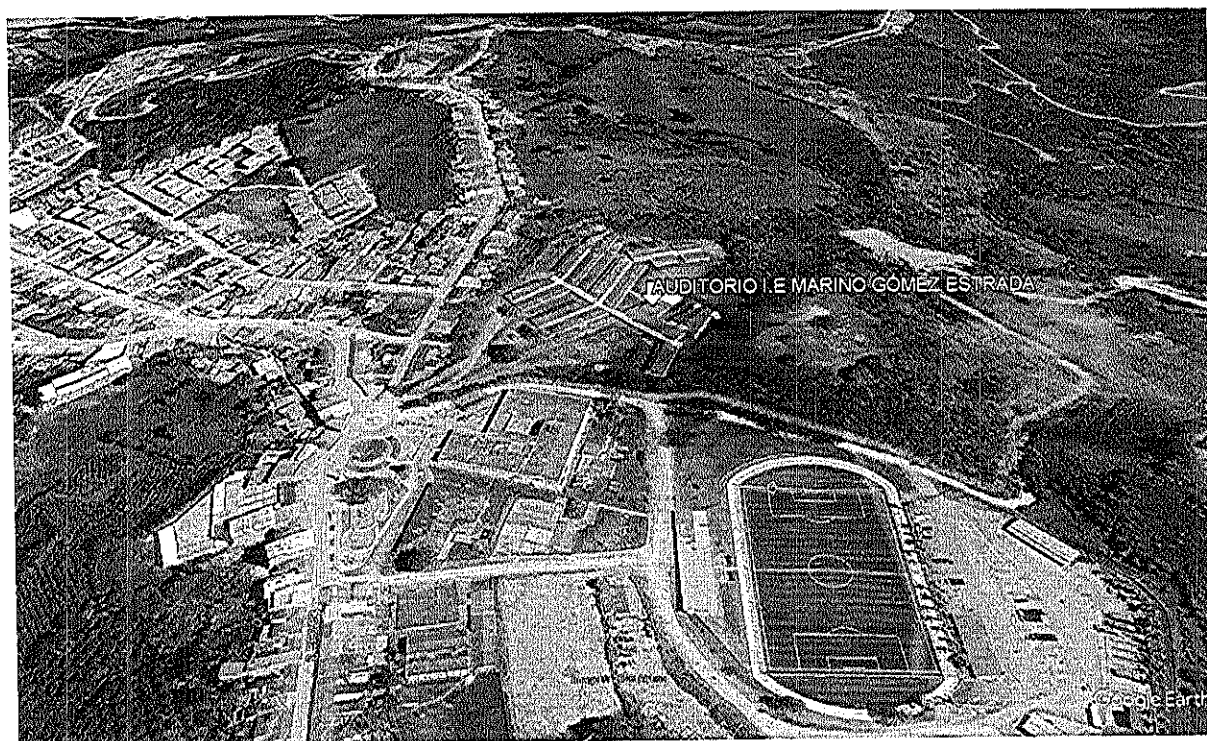


Figura 1. coordenadas municipio 5°36'23.09"N 75°27'3.19"O

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

Actividades a ejecutar y alcance

El proyecto contempla la ejecución de obras de mejoramiento locativo y adecuación, de acuerdo con las actividades, cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto oficial.

El alcance general comprende los siguientes componentes:

Actividades preliminares

- Localización y replanteo.
- Suministro, transporte e instalación de valla informativa general del proyecto de 2,00 m x 4,00 m.
- Suministro, transporte e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa.
- Suministro, transporte e instalación de barrera con bombones plásticos, cinta de seguridad y yute para cerramiento de las áreas de trabajo.

Estas actividades deberán ejecutarse previamente al inicio de las intervenciones principales y mantenerse durante el tiempo que resulte necesario para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y control.

Desmontes y demoliciones

Comprende las actividades necesarias para retirar elementos existentes que serán reemplazados o que interfieran con las obras:

- Desmonte de cubierta en lámina de fibrocemento, incluyendo retiro.
- Desmonte de cielo raso, incluyendo retiro.
- Desmonte de pisos o paredes en madera, incluyendo estructura de soporte.
- Demolición manual de enchape o pañete.

Los desmontes y demoliciones deberán ejecutarse de manera controlada, evitando afectar elementos que deban conservarse. Los residuos resultantes deberán ser retirados y manejados conforme a las disposiciones aplicables para residuos de construcción y demolición.

Cubierta

El componente de cubierta comprende el mantenimiento, reposición, impermeabilización y adecuación de los elementos destinados a garantizar la protección de la edificación frente a las condiciones climáticas y el adecuado manejo de las aguas lluvias.

Las actividades incluyen:

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

- Suministro, transporte e instalación de teja termoacústica tipo Cindurib o similar, con ancho aproximado de 0,82 m, incluyendo accesorios de fijación.
- Suministro, transporte e instalación de caballete para teja termoacústica tipo Cindulit/Cindurib o similar, en color según diseño.
- Suministro, transporte e instalación de impermeabilización tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3,5 mm con foil de aluminio o similar, para canales y/o cubiertas planas, incluyendo medias cañas, remates y aplicación de pintura bituminosa donde corresponda.
- Suministro, transporte e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo aproximado de 0,60 m, incluyendo wash primer, esmalte, anclaje a muro y silicona.
- Suministro, transporte e instalación de bajante de aguas lluvias en PVC de 3", incluyendo codos, uniones y accesorios de fijación.
- Recorrido de cubierta.

Los elementos de cubierta deberán quedar correctamente alineados, nivelados y fijados, garantizando continuidad, estabilidad y adecuada evacuación de las aguas lluvias.

La instalación de tejas, caballetes, canales y demás elementos deberá realizarse de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y las condiciones particulares de la cubierta existente.

La actividad denominada recorrido de cubierta comprenderá la revisión y adecuación de los elementos existentes de la cubierta que hagan parte del alcance contractual, incluyendo la verificación de fijaciones, traslapes, encuentros, caballetes, canales, puntos susceptibles de filtración y demás elementos que deban ser ajustados para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Cielos rasos

Comprende el suministro e instalación de elementos de cielo raso requeridos para recuperar y adecuar los espacios intervenidos.

Las actividades comprenden:

- Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluyendo estructura y demás elementos de fijación.
- Suministro, transporte e instalación de panel LED de 60 x 60 cm y 38 W.
- Ejecución de puntos eléctricos para iluminación, incluyendo tubería conduit, tres (3) conductores AWG N.º 12 y caja octagonal.
- Suministro, transporte e instalación de cielo raso en lámina de triplex de 3,22 mm x 1,22 m x 2,44 m, incluyendo perfilera, anclajes de fijación y pintura.
- Suministro, transporte e instalación de fibra de vidrio tipo Frescasa, espesor 3 1/2", sin papel.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

La estructura de soporte de los cielos rasos deberá quedar correctamente nivelada, fijada y compatible con las condiciones de la edificación existente.

Los elementos de aislamiento deberán instalarse de manera continua y uniforme, evitando espacios abiertos que disminuyan su desempeño.

Pintura y acabados

El componente de pintura tiene como finalidad recuperar las condiciones de presentación, protección y acabado de las superficies intervenidas.

Se contemplan las siguientes actividades:

- Suministro, transporte e instalación de estuco y pintura tipo Koraza o similar, tres manos en superficies interiores, incluyendo estuco, una mano de pintura tipo 2 y dos manos de pintura tipo Koraza o similar, filos y dilataciones.
- Suministro e instalación de estuco y pintura para interior, tres manos, incluyendo estuco, una mano de pintura tipo 2 y dos manos de pintura tipo 1, filos y dilataciones. El color será blanco, de acuerdo con el diseño.
- Pintura, mantenimiento y restauración de puertas y ventanas.
- Limpieza, restauración y pintura de marcos metálicos de ventanales, incluyendo preparación de superficies, tratamiento anticorrosivo y acabado final.

Antes de aplicar pintura o recubrimientos, las superficies deberán encontrarse limpias, secas, libres de polvo, grasa, partículas sueltas y demás elementos que puedan afectar la adherencia.

Las superficies con deterioro deberán ser previamente resanadas, niveladas y preparadas. Las dilataciones y filos deberán ejecutarse de manera uniforme, procurando obtener acabados continuos y homogéneos.

En elementos metálicos deberá realizarse la preparación de superficie correspondiente y la aplicación del tratamiento anticorrosivo requerido antes del acabado final.

Tarima

La adecuación de la tarima comprende las actividades necesarias para construir y terminar los elementos que conforman la estructura y superficie de la misma.

Se contemplan:

- Suministro, transporte e instalación de muros en concreto de resistencia especificada de $f'c = 28$ MPa.
- Suministro e instalación de perfil metálico tipo C de 100 x 50 x 2,0 mm.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

- Construcción de placa en Metaldeck de 3", calibre 22, con concreto de resistencia especificada de 20,7 MPa.
- Suministro, transporte e instalación de cerámica de piso tipo nacional, Alfa o similar, incluyendo mortero de nivelación y dilataciones en PVC.
- Suministro, transporte e instalación de cinta antideslizante color negro de 48 mm para pisos, escalas, rampas y accesos, incluyendo los accesorios necesarios para su correcta instalación.
- Suministro, transporte e instalación de pisos en tablilla de zapan y vigueta de chanul.
- Suministro, transporte e instalación de escalera de acceso tipo chanul, incluyendo estructura metálica de soporte, acabado con laca selladora, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Los elementos estructurales y de soporte de la tarima deberán ejecutarse conforme a las dimensiones, detalles y condiciones definidas en los documentos técnicos del proyecto.

Los perfiles metálicos deberán instalarse correctamente alineados, nivelados y fijados. Las uniones deberán garantizar estabilidad y adecuada transmisión de las cargas previstas.

La placa en Metaldeck deberá ejecutarse siguiendo las recomendaciones del fabricante del sistema y las especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

Los acabados de madera deberán presentar superficies uniformes, correctamente fijadas, sin elementos sobresalientes que puedan generar riesgos para los usuarios.

La escalera de acceso deberá quedar estable, correctamente fijada y con superficie de circulación segura. La cinta antideslizante se instalará en las zonas definidas, garantizando su correcta adherencia y continuidad.

Puertas, vidrios y otros elementos

Comprende el suministro e instalación de elementos necesarios para completar o recuperar los espacios intervenidos.

Las actividades incluyen:

- Suministro, transporte e instalación de puerta entamborada en lámina triplex Okumé, tipo Pizano Okumé o similar, con ancho entre 0,76 m y 1,10 m y altura entre 1,80 m y 2,40 m, hoja lisa con marquete y canto en Okumé, acabado con tintilla, sellador mínimo de seis manos y laca según diseño, incluyendo bisagras.
- Suministro, transporte e instalación de vidrio opalizado de 4 mm.
- Suministro, transporte e instalación de cerámica según diseño.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

- Las puertas deberán quedar correctamente aplomadas, niveladas y fijadas, garantizando su apertura, cierre y funcionamiento adecuado.

Los vidrios deberán instalarse con los elementos de soporte y fijación requeridos, evitando bordes expuestos o condiciones que representen riesgo para los usuarios.

Instalaciones eléctricas

Comprende la adecuación y complementación de las instalaciones eléctricas requeridas para mejorar las condiciones de funcionamiento de los espacios intervenidos.

Se contemplan las siguientes actividades:

- Suministro, transporte e instalación de tomacorriente doble.
- Suministro e instalación de bala LED de 18 W, para sobreponer, 120 V, luz blanca neutra.
- Suministro e instalación de bala LED de 18 W, para incrustar, 120 V, luz blanca neutra.
- Suministro, transporte e instalación de interruptor sencillo.
- Adecuación de redes eléctricas de la sala de sistemas, reutilizando material existente que se encuentre en condiciones técnicas adecuadas.
- Suministro e instalación de punto eléctrico para tomacorriente doble sobre canaleta, incluyendo tubería conduit, tres (3) conductores N.º 12, canaleta PVC, conductores, aparato de 8 m y demás elementos necesarios para su correcta ejecución, conforme al alcance y presupuesto del proyecto.

Antes de intervenir las instalaciones existentes, el contratista deberá identificar los circuitos y verificar las condiciones de seguridad necesarias para realizar los trabajos.

Las conexiones deberán ejecutarse con elementos adecuados y quedar debidamente protegidas, organizadas y fijadas.

La reutilización de materiales de la sala de sistemas solamente procederá cuando estos se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, previa verificación de la supervisión.

Una vez terminadas las actividades, deberán realizarse las verificaciones necesarias para comprobar el correcto funcionamiento de los elementos instalados.

Unidades sanitarias

Comprende las actividades de desmontaje, reposición y adecuación de los elementos sanitarios contemplados en el proyecto.

Se incluyen:

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

- Desmonte de aparatos sanitarios.
- Suministro e instalación de combo sanitario y lavamanos.
- Suministro, transporte e instalación de cerámica de piso para baños.

Los aparatos sanitarios deberán instalarse correctamente nivelados, fijados y conectados a las redes existentes, verificando que no se presenten fugas en las conexiones.

La cerámica de piso deberá instalarse sobre una superficie adecuadamente preparada y nivelada, utilizando los materiales de fijación y emboquillado correspondientes.

Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará mediante fases sucesivas que permitan garantizar una ejecución organizada, segura y técnicamente adecuada.

Fase 1. Planeación y alistamiento

Comprende las actividades preliminares necesarias para el inicio de la obra, tales como:

- Reconocimiento de las áreas objeto de intervención.
- Localización y replanteo.
- Verificación de dimensiones y condiciones existentes.
- Identificación de redes y elementos que puedan verse afectados.
- Definición y delimitación de los frentes de trabajo.
- Instalación de valla informativa.
- Instalación de señalización preventiva, reglamentaria e informativa.
- Instalación de cerramientos y barreras de seguridad.
- Definición de zonas para almacenamiento temporal de materiales.
- Coordinación con la administración de la sede para el desarrollo de las actividades.

Fase 2. Intervención y ejecución de obra

Comprende el retiro controlado de:

- Cubierta en lámina de fibrocemento.
- Cielos rasos.
- Pisos o paredes en madera y sus estructuras de soporte.
- Enchapes o pañetes que deban ser retirados.

Los residuos deberán clasificarse y retirarse oportunamente de las áreas de trabajo.

Fase 3. Ejecución de las intervenciones

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Comprende la ejecución de las actividades previstas en el presupuesto oficial, incluyendo:

- Intervenciones en cubierta.
- Construcción y adecuación de tarima.
- Instalación de cielos rasos.
- Instalación de aislamiento.
- Pintura y acabados.
- Adecuación de puertas, vidrios y elementos complementarios.
- Adecuación de instalaciones eléctricas.
- Adecuación de unidades sanitarias.

Fase 4. Terminación, limpieza y entrega

Comprende:

- Corrección de observaciones.
- Pruebas de funcionamiento de las instalaciones intervenidas.
- Limpieza general de las áreas.
- Retiro de sobrantes y residuos.
- Desmonte de cerramientos y señalización temporal.
- Verificación final de acabados.
- Entrega de las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.
- Elaboración de los documentos de recibo y cierre correspondientes.

a. Ítems de pago

El contrato se ejecutará de acuerdo con las actividades, cantidades y unidades establecidas en el presupuesto oficial.

El pago de cada actividad corresponderá a las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem.

Los ítems comprenden, entre otros, los siguientes grupos:

- Actividades preliminares.
- Desmontes y demoliciones.
- Cubierta.
- Cielos rasos.
- Pintura.
- Tarima.
- Puertas, vidrios y otros elementos.
- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones sanitarias.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Cada precio unitario deberá comprender todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, incluyendo materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos, desperdicios, elementos de fijación, protección y demás componentes requeridos, según corresponda a cada ítem.

No se reconocerán cantidades adicionales que no hayan sido previamente autorizadas y que no correspondan al alcance contractual.

Plazo para la ejecución del CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el establecido en los documentos del proceso de contratación y en la correspondiente minuta contractual.

El plazo se contará de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad y una vez se cumplan los requisitos previstos para el inicio de la ejecución.

El contratista deberá presentar y mantener actualizado el cronograma de obra, de manera que permita realizar el seguimiento al avance físico de las actividades.

Forma de pago

La forma de pago será la establecida en los documentos del proceso y en la minuta del contrato.

En todo caso, las cantidades de obra ejecutadas deberán ser verificadas en campo por la supervisión y deberán corresponder a las actividades efectivamente realizadas y recibidas a satisfacción.

Las actas de obra deberán contener como mínimo la relación de actividades ejecutadas, cantidades, unidades, valor correspondiente y demás información requerida por la Entidad.

Condiciones particulares del proyecto

El proyecto corresponde al mejoramiento locativo y adecuación de una edificación existente destinada al desarrollo de actividades académicas, administrativas, culturales e institucionales.

Las obras se ejecutarán principalmente sobre elementos existentes, mediante actividades de mantenimiento, reposición, adecuación y mejoramiento de componentes arquitectónicos, eléctricos, sanitarios y constructivos.

El proyecto se enmarca en los lineamientos del **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Aguadas, Territorio de Oportunidades”**, específicamente en el

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

componente de **Infraestructura Educativa y Social**, cuyo objetivo es garantizar condiciones seguras, dignas y adecuadas para el aprendizaje.

Debido a que las actividades se desarrollarán en una infraestructura existente, el contratista deberá adoptar medidas especiales para evitar daños sobre elementos que no sean objeto de intervención.

La programación de las actividades deberá coordinarse con la administración de la sede, con el propósito de reducir interferencias con las actividades académicas, administrativas, culturales e institucionales que puedan desarrollarse en el inmueble.

Cuando las actividades generen polvo, ruido, vibraciones, residuos o condiciones de riesgo, el contratista deberá implementar las medidas de protección, aislamiento y señalización necesarias.

Especificaciones técnicas

Los materiales, equipos y procedimientos empleados deberán cumplir las especificaciones establecidas en el presupuesto, documentos técnicos del proceso, recomendaciones de los fabricantes y normas técnicas colombianas aplicables.

Los materiales deberán ser nuevos, salvo aquellos elementos existentes cuya reutilización haya sido expresamente contemplada dentro del alcance contractual.

Los materiales deberán encontrarse en condiciones adecuadas de almacenamiento y no presentar deterioros que comprometan su funcionamiento, resistencia, durabilidad o acabado.

Cubiertas:

Las tejas termoacústicas deberán instalarse utilizando los elementos de fijación correspondientes y respetando los traslapos y recomendaciones del fabricante.

Los caballetes deberán quedar correctamente alineados y fijados.

Los canales deberán instalarse con la pendiente necesaria para garantizar la evacuación de las aguas lluvias hacia los puntos de descarga.

Las bajantes deberán quedar correctamente fijadas y conectadas, evitando fugas y obstrucciones.

La impermeabilización deberá ejecutarse sobre superficies previamente preparadas y limpias, incluyendo los tratamientos complementarios establecidos en el ítem.

Cielos rasos

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Las estructuras de soporte deberán quedar firmemente ancladas y niveladas.

Los paneles o láminas deberán instalarse con juntas uniformes y sin deformaciones.

Los puntos de iluminación deberán quedar integrados adecuadamente al sistema de cielo raso, garantizando su correcta fijación y funcionamiento.

Pinturas

Las superficies deberán prepararse antes de la aplicación de los recubrimientos.

El número de manos será el establecido para cada actividad.

No se permitirá la aplicación de pintura sobre superficies húmedas, con polvo, grasa o partículas sueltas que afecten la adherencia.

El acabado final deberá presentar uniformidad de color, cubrimiento y textura.

Elementos metálicos

Los elementos metálicos deberán estar libres de óxido, grasa, polvo y pintura deteriorada antes de la aplicación de recubrimientos.

Cuando corresponda, se deberá aplicar tratamiento anticorrosivo y posteriormente el acabado final especificado.

Madera

Los elementos de madera deberán instalarse correctamente fijados y sin astillas, deformaciones o elementos sobresalientes.

Los acabados deberán ser uniformes y compatibles con las especificaciones establecidas para cada elemento.

Instalaciones eléctricas

Los elementos eléctricos deberán ser compatibles con las características de la instalación existente.

Las conexiones deberán quedar protegidas y debidamente aisladas.

Los conductores deberán instalarse de manera ordenada dentro de las canalizaciones previstas.

Los elementos instalados deberán quedar correctamente fijados y señalizados cuando sea necesario.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

Instalaciones sanitarias

Los aparatos sanitarios deberán quedar correctamente instalados y conectados.

Las conexiones deberán verificarse antes de la entrega.

No deberán presentarse fugas, filtraciones ni problemas de funcionamiento derivados de la instalación.

PRUEBAS Y VERIFICACIONES

Por tratarse de un proyecto que incluye actividades de mantenimiento, adecuación y reposición de elementos existentes, las pruebas y verificaciones se realizarán de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

La supervisión podrá realizar verificaciones visuales, dimensionales y funcionales para comprobar la correcta ejecución de los trabajos.

Como mínimo se deberá verificar:

- Correcta instalación y fijación de las cubiertas.
- Adecuada evacuación de aguas lluvias.
- Correcta instalación de canales y bajantes.
- Nivelación y fijación de cielos rasos.
- Funcionamiento de luminarias y tomacorrientes instalados.
- Funcionamiento de interruptores.
- Correcta ejecución de acabados y pintura.
- Estabilidad y condiciones de seguridad de la tarima.
- Correcta fijación de pisos y elementos de madera.
- Funcionamiento de puertas.
- Correcta instalación de vidrios.
- Ausencia de fugas en aparatos sanitarios y conexiones.
- Condiciones adecuadas de limpieza y terminación.

Las observaciones efectuadas por la supervisión deberán ser atendidas por el contratista antes del recibo de las actividades correspondientes.

Cuando por la naturaleza de una actividad se requieran ensayos o verificaciones adicionales, estos deberán realizarse conforme a las normas técnicas aplicables y a las instrucciones de la supervisión.

DOCUMENTOS E INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD

Para la ejecución del contrato, la Entidad pondrá a disposición del contratista los documentos que hagan parte integral del proceso y que resulten necesarios para la correcta ejecución de las actividades.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Entre estos podrán encontrarse:

- Estudios previos.
- Presupuesto oficial.
- Anexo técnico.
- Registro fotográfico de las condiciones existentes, cuando corresponda.
- Información relacionada con las áreas objeto de intervención.
- Especificaciones técnicas.
- Documentos del Convenio de Cooperación N.º 100.12.02.001-2026 que resulten aplicables al desarrollo del proyecto.
- Demás documentos contractuales y técnicos que hagan parte del proceso.

El contratista deberá revisar la información suministrada antes del inicio de las obras y realizar la visita de reconocimiento correspondiente.

En caso de identificar inconsistencias, diferencias entre las condiciones existentes y la información suministrada, o situaciones que puedan afectar la ejecución, deberá informar oportunamente a la supervisión.

Notas técnicas específicas del proyecto

El contratista deberá ejecutar las actividades de acuerdo con las normas técnicas colombianas aplicables, las especificaciones del fabricante, los documentos del proceso y las disposiciones vigentes en materia de construcción, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y gestión de residuos.

Cuando una actividad involucre elementos que puedan tener incidencia estructural, tales como perfiles metálicos, muros en concreto, placas en Metaldeck u otros componentes de soporte, su ejecución deberá ajustarse a los documentos técnicos disponibles y a las disposiciones aplicables del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente vigente.

Las dimensiones, resistencias y características especificadas en los ítems de obra deberán ser respetadas.

En los casos en que se indique una marca comercial seguida de la expresión “o similar”, el material propuesto deberá presentar características técnicas, calidad, desempeño y condiciones de uso equivalentes o superiores a las especificadas, y deberá contar con la aprobación de la supervisión antes de su instalación.

No podrán sustituirse materiales o sistemas constructivos por otros de características inferiores a las establecidas en el presupuesto y especificaciones.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Método Constructivo

La metodología constructiva será responsabilidad del contratista y deberá garantizar, como mínimo:

1. La correcta ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas y documentos contractuales.
2. La estabilidad y seguridad de los elementos intervenidos durante la ejecución.
3. La protección de los elementos existentes que no sean objeto de intervención.
4. El cumplimiento de las normas técnicas aplicables a los materiales y sistemas constructivos utilizados.
5. La adecuada coordinación de las actividades de obra.
6. La implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo correspondientes.
7. La correcta disposición y manejo de los residuos generados.
8. La protección de las áreas adyacentes a los frentes de trabajo.
9. La limpieza permanente de las zonas intervenidas.
10. La corrección oportuna de las actividades que sean observadas por la supervisión.
11. El cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de construcción sismorresistente cuando correspondan a las actividades ejecutadas.
12. La entrega de las áreas completamente terminadas, limpias, funcionales y seguras.

El contratista deberá organizar las actividades de manera que se reduzcan las interferencias con el funcionamiento de la sede y se garantice la seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo, trabajadores y demás usuarios.

Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

Durante la ejecución del proyecto deberán implementarse medidas orientadas a prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.

El contratista deberá:

- Evitar desperdicios innecesarios de materiales.
- Realizar un uso racional del agua y la energía.
- Mantener organizadas las zonas de almacenamiento.
- Evitar la disposición de residuos en zonas no autorizadas.
- Clasificar y manejar adecuadamente los residuos generados.
- Realizar la gestión correspondiente de los residuos de construcción y demolición.
- Reutilizar materiales existentes únicamente cuando se encuentren en condiciones técnicas adecuadas.
- Evitar afectaciones sobre áreas que no sean objeto de intervención.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

- Mantener los frentes de obra limpios y ordenados.
- Controlar la generación de polvo y material particulado.
- Implementar medidas para reducir la propagación de ruido y molestias innecesarias.
- Proteger los sistemas de drenaje y demás elementos existentes.
- Garantizar la adecuada disposición final de los residuos.

Los materiales retirados durante las actividades de desmonte y demolición deberán manejarse conforme a la normativa ambiental vigente y a las disposiciones de la autoridad competente.

La supervisión realizará seguimiento al cumplimiento de estas medidas durante la ejecución del contrato.

Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

El personal requerido para la ejecución del contrato de mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa del municipio de Aguadas, Caldas, deberá contar con la formación y experiencia necesaria para garantizar la correcta planeación, dirección y ejecución de las actividades previstas.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto Residente de Obra
- Un (1) Maestro de Obra u Oficial Líder
- Ayudantes de obra o personal operativo
- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

En caso de requerirse asesorías específicas, el contratista podrá vincular personal técnico adicional (como electricistas o plomeros certificados), según las necesidades puntuales del proyecto y con previa aprobación de la supervisión.

La inclusión de estos perfiles obedece a las condiciones técnicas y de baja complejidad de las obras a ejecutar, las cuales no implican construcción estructural nueva ni trabajos especializados, sino labores de mejoramiento, mantenimiento y adecuación funcional de espacios educativos.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos deberán cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia, acordes con el tipo, complejidad y alcance del proyecto.

La experiencia requerida es proporcional al objeto contractual, que corresponde a actividades de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de edificaciones educativas existentes, sin implicar obras de gran magnitud o complejidad técnica.

Profesional para el Cargo	Ofrecido	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil o Arquitecto Residente de Obra		Experiencia profesional mínima de un (1) año en la ejecución, supervisión o coordinación de obras civiles o de edificación.	Experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de mantenimiento, adecuación o mejoramiento de infraestructura educativa o edificaciones públicas.
Maestro de Obra o Oficial Líder		Experiencia laboral mínima de tres (3) años en ejecución de obras civiles o de mantenimiento de edificaciones.	Experiencia mínima de un (1) año en obras de reparación de cubiertas, pintura, resanes, o adecuación de espacios institucionales.
Ayudante de Obra o Personal Operativo		Experiencia mínima de un (1) año en labores de apoyo a obras civiles o mantenimiento general.	Experiencia mínima de seis (6) meses en pintura, limpieza o adecuación de edificaciones.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)		Experiencia profesional mínima de un (1) año en implementación o seguimiento de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia mínima de seis (6) meses en obras civiles o proyectos de infraestructura social.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

Maquinaria mínima del proyecto

El contratista deberá disponer oportunamente de los equipos, herramientas y elementos necesarios para ejecutar las actividades contratadas.

De acuerdo con el alcance del proyecto, podrán requerirse, entre otros:

1. Andamios metálicos modulares y escaleras extensibles, para el acceso seguro a cubiertas y zonas altas de muros y fachadas.
2. Equipo de corte y soldadura (eléctrica o autógena), para la reparación y adecuación de estructuras metálicas, canales o cerramientos.
3. Pulidora y herramientas eléctricas portátiles (taladro, esmeril, atornillador), necesarias para los trabajos de instalación y mantenimiento.
4. Equipos de pintura (compresor, pistolas de aplicación, rodillos, brochas y bandejas), para la aplicación de recubrimientos en muros, puertas, ventanas y estructuras metálicas.
5. Herramientas manuales de obra (palas, picas, martillos, cinces, niveles, flexómetros y llaves), indispensables para las labores de reparación, resane y acabado.
6. Elementos para trabajos en altura, como arnés de seguridad, líneas de vida, eslingas y barandas temporales, conforme a la normatividad vigente en seguridad industrial.
7. Equipo de limpieza y recolección de residuos, incluyendo carretillas, bolsas resistentes y contenedores para disposición de escombros y materiales de desecho.

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Los materiales requeridos para la ejecución del proyecto serán adquiridos por el contratista en establecimientos legalmente constituidos o mediante proveedores que garanticen el cumplimiento de las condiciones técnicas y legales aplicables.

Los materiales deberán cumplir las especificaciones establecidas en el presupuesto, anexo técnico, fichas técnicas de los fabricantes y normas técnicas aplicables.

Entre los materiales previstos se encuentran, entre otros:

- Teja termoacústica.
- Caballetes.
- Elementos de impermeabilización.
- Lámina galvanizada.
- Tubería y accesorios PVC.
- Materiales para cielos rasos.
- Paneles LED.
- Conductores eléctricos.
- Pinturas y estucos.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

- Perfiles metálicos.
- Concreto.
- Metaldeck.
- Cerámica.
- Elementos de madera.
- Vidrio.
- Aparatos sanitarios.
- Elementos de fijación.

La supervisión podrá solicitar fichas técnicas, certificados de calidad, garantías o documentación de los materiales cuando resulte necesario para verificar el cumplimiento de las especificaciones.

No podrán incorporarse a la obra materiales que presenten daños, deterioro, defectos visibles o características inferiores a las establecidas.

OBRAS PROVISIONALES

Las **obras provisionales** comprenden todas aquellas instalaciones, elementos y dispositivos temporales que resulten necesarios para garantizar el adecuado desarrollo, seguridad y control de las actividades de mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa.

Dado que las intervenciones se realizarán en una edificación existente y dentro de la institución educativa en funcionamiento, las obras provisionales deberán planearse de manera que **no interfieran con las actividades académicas ni con la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo.**

El contratista será responsable de instalar, mantener y posteriormente retirar, por su cuenta y riesgo, todos los elementos temporales requeridos para la ejecución del proyecto, tales como:

- Cierres parciales o delimitaciones del área de trabajo mediante cinta de señalización, malla plástica o barreras livianas.
- Instalaciones provisionales de apoyo como bodegas portátiles o zonas de almacenamiento debidamente organizadas y señalizadas.
- Elementos de protección colectiva (barandas, cubiertas plásticas, tapetes o lonas) para evitar afectaciones en zonas adyacentes a los frentes de trabajo.
- Implementación de sistemas básicos de recolección y disposición temporal de residuos sólidos y escombros.
- Iluminación temporal y medidas de control en áreas con baja visibilidad o trabajo en horarios extendidos.

Al finalizar las actividades, el contratista deberá **retirar completamente las obras provisionales**, dejando las áreas de intervención **limpias, despejadas y en condiciones seguras** para la comunidad educativa.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

Señalización

De ser necesario, serán de cargo del contratista adjudicatario todos los costos asociados a la instalación, mantenimiento y retiro de la señalización preventiva, informativa y de seguridad en el área de trabajo, así como las vallas informativas institucionales, la iluminación nocturna y demás dispositivos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y la comunicación del proyecto, conforme a las disposiciones de las autoridades competentes.

La señalización deberá cumplir con lo establecido en las normas NTC 1461 (colores y señales de seguridad), Resolución 1409 de 2012 (trabajo en alturas) y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.

Los costos directos e indirectos asociados a estas actividades deberán ser incluidos por el contratista dentro de los análisis de precios unitarios, según corresponda, y verificados por la supervisión en el marco del presupuesto oficial del proyecto.

Permisos, licencias y autorizaciones

De acuerdo con la naturaleza del proyecto, correspondiente a actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de edificaciones educativas existentes, no se requiere Licencia de Construcción, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, que establece la exención de este requisito para las obras de reparaciones o mejoras locativas.

No obstante, el contratista deberá cumplir con todas las normas y disposiciones legales aplicables al desarrollo del proyecto, incluyendo aquellas relacionadas con:

- Seguridad industrial y salud en el trabajo, según la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1409 de 2012 (trabajo en alturas).
- Manejo de residuos sólidos y de construcción y demolición (RCD), conforme a la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021.
- Control de ruido, emisiones y disposición final de desechos de acuerdo con los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
- Cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Aguadas, especialmente en lo relativo a usos del suelo y protección del entorno educativo.

En caso de requerirse autorizaciones ambientales o permisos temporales (por ejemplo, para la disposición de residuos o el uso de zonas aledañas para almacenamiento temporal de materiales), estos deberán ser gestionados por el contratista a su cargo, bajo la supervisión de la entidad contratante y en conformidad con la normatividad ambiental vigente.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



ALCALDÍA DE
AGUADAS

NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El proyecto deberá ejecutarse conforme a las **normas técnicas colombianas (NTC)** y a las **directrices del Ministerio de Educación Nacional** en materia de **infraestructura educativa**, garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad, durabilidad y confort para la comunidad escolar.

Entre las principales directrices aplicables se incluyen:

- **NTC 4595:** "Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares".
- **NSR-10:** Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, aplicable a edificaciones educativas.
- **Especificaciones generales de construcción para edificaciones educativas** emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Cartilla de Mantenimiento Preventivo de Infraestructura Educativa**, como referencia para la ejecución de actividades de reparación y conservación.
- **Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estas directrices servirán de base para la verificación técnica, la selección de materiales y la ejecución de las actividades, de manera que se garantice la **seguridad, accesibilidad y sostenibilidad** de las obras.

Documentos técnicos adicionales

Para la correcta ejecución del contrato harán parte de los documentos técnicos del proceso, según corresponda:

- Estudios previos.
- Anexo técnico.
- Presupuesto oficial.
- Análisis de precios unitarios.
- Registro fotográfico de las áreas a intervenir.
- Convenio de Cooperación N.º 100.12.02.001-2026, en lo pertinente.
- Fichas técnicas y especificaciones de los materiales.
- Documentos contractuales.
- Actas y registros de visita o comité de obra que sean generados durante la ejecución.
- Demás documentos que sean entregados oficialmente por la Entidad.

El contratista deberá revisar integralmente estos documentos antes de iniciar las actividades.

CONSIDERACIONES FINALES

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

El presente Anexo Técnico establece las condiciones generales y particulares para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y OTROS ESPACIOS FÍSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GÓMEZ ESTRADA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."**

Las actividades deberán ejecutarse conforme al presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, documentos del proceso, especificaciones técnicas, condiciones verificadas en campo y demás documentos contractuales.

La ejecución deberá orientarse a obtener obras funcionales, seguras, durables y técnicamente adecuadas, garantizando el correcto uso de los recursos aportados por la Universidad de Caldas y el Municipio de Aguadas en el marco del Convenio de Cooperación N.º 100.12.02.001-2026.

La intervención permitirá mejorar las condiciones físicas del auditorio y de los demás espacios objeto del proyecto, contribuyendo a que la sede cuente con ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, culturales, institucionales, artísticas y musicales de la Universidad de Caldas en el municipio de Aguadas.

En constancia, se firma en Aguadas, Caldas a los 23 días del mes de septiembre de 2026.


TATIANA MARCELA BETANCUR RÍOS
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora